

Suprema Corte de EEUU rechaza plan de Biden para aliviar la deuda de los estudiantes

La Administración de Biden sufrió un revés judicial al ver rechazado su plan para perdonar hasta 20.000 dólares en préstamos estudiantiles a millones de universitarios endeudados. La medida, que era una de las promesas electorales del presidente, fue considerada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos.

Según el plan de Biden, anunciado el verano pasado, unos 40 millones de estudiantes se habrían beneficiado de la condonación parcial o total de sus deudas, que suman unos 400.000 millones de dólares en total. Sin embargo, la Corte determinó que el presidente excedió sus atribuciones al intentar modificar una ley federal que regula los préstamos estudiantiles.

La decisión judicial llega en un momento crítico, ya que en octubre se reanudarán los pagos de las deudas universitarias que habían sido suspendidos por el expresidente Donald Trump en 2020 debido a la pandemia de COVID-19. La suspensión se prorrogó en la Administración Biden, pero se terminará en unos meses.

Fuentes de la Casa Blanca indicaron que el presidente prepara una apelación a la sentencia y que anunciará «nuevas acciones para proteger a los estudiantes que tienen préstamos». Asimismo, señalaron que la Administración Biden tiene un «Plan B» para cumplir con su compromiso electoral, aunque no dieron detalles al respecto.

El plan de Biden había generado grandes expectativas entre los jóvenes, que veían en él una oportunidad para liberarse de la carga financiera que supone estudiar en Estados Unidos. Sin embargo, con el fallo de la Corte, muchos de ellos podrían sentirse defraudados y perder el apoyo al presidente, que aspira a la reelección en 2024.

AP